

## CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO: SDP-SA-MC-003-2019

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, conforme a las condiciones establecidas en los documentos publicados en el Secop II, para adelantar el siguiente proceso de selección:

**OBJETO: “REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA CUARTA FASE DE LA ESTRATEGÍA DE CAMBIO CULTURAL “EN BOGOTÁ SE PUEDE SER”.**

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones siendo estos de orden jurídico, técnico y financiero.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la de selección abreviada de menor cuantía, regulada en el literal b) numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.12.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**. El plazo se contará a partir del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre el **CONTRATISTA** y el supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la de Responsabilidad Civil Extracontractual y la expedición del registro presupuestal.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000.00) M/CTE incluido IVA**, amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2019:

| No. | FECHA      | CÓDIGO PRESUPUESTAL     | CONCEPTO  | VALOR         |
|-----|------------|-------------------------|---|---------------|
| 317 | 21/02/2019 | 3-3-1-15-01-03-0989-105 | Fortalecimiento de la política pública de LGBTI | \$170.000.000 |

**NOTA 1:** El presupuesto asignado para el proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el **CONTRATISTA** va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

**NOTA 2:** La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.

**CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL:** Al presente proceso de contratación le aplican los siguientes Tratados Internacionales:

Al presente proceso de contratación le aplican los siguientes Tratados Internacionales:

| CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES |                          |         |                         |                                   |
|--------------------------------------|--------------------------|---------|-------------------------|-----------------------------------|
| TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL     | ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA | VALORES | APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN | PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR |
|                                      |                          |         |                         |                                   |

| CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES |    |  |            |                      |
|--------------------------------------|----|--|------------|----------------------|
|                                      |    |  |            | EL ACUERDO COMERCIAL |
| ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)      | SI | NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$834.618.000   | SI 14 (**) | NO                   |
| CHILE                                | SI | NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$836.008.000   | SI 14 (**) | NO                   |
| COSTA RICA                           | SI | NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481.116.000 | SI 14 (**) | NO                   |
| ESTADOS AELC                         | SI | NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$788.071.000   | SI 14 (**) | NO                   |
| GUATEMALA                            | SI | SI Valor menor cuantía de la Entidad (\$218.747.761)       | SI 14(**)  | SI                   |
| UNIÓN EUROPEA                        | SI | NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$777.100.000   | SI 14 (**) | NO                   |
| COMUNIDAD ANDINA (Decisión 439)      | SI | SI (No se pactaron umbrales)                               | NO         | SI                   |

(\*\*) 14 Aplica la excepción en el caso que la convocatoria quede limitada a Mypime.

**CONVOCATORIA A MIPYMES:** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo

- cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
2. Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
  3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
  4. Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
  5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

**NOTA 1:** Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes dicha manifestación debe estar acompañada de la totalidad de los documentos descritos anteriormente de lo contrario no se tendrá en cuenta.

**NOTA 2:** En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar Mipymes, uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

| ACTIVIDAD  | DESDE      | HASTA                       |
|--|------------|-----------------------------|
| Aviso de Convocatoria  |            | 13/03/2019                  |
| Publicidad en la web del proyecto de pliego de condiciones               | 13/03/2019 | 19/03/2019                  |
| Observaciones al proyecto de pliego de condiciones                       | 13/03/2019 | 19/03/2019                  |
| Término para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes: | 13/05/2019 | 19/03/2019                  |
| Resolución de apertura del proceso                                       |            | 20/03/2019                  |
| Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo                |            | 20/03/2019                  |
| Manifestación de interés de participar en el presente proceso            | 21/03/2019 | 26/03/2019                  |
| Sorteo consolidación de Oferentes  |            | 27/03/2019<br>10:00 am      |
| Plazo del proceso  | 21/03/2019 | Fecha de cierre del proceso |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo                        | 21/03/2019 | 27/03/2019                  |
| Plazo para expedir adendas   | 21/03/2019 | 28/03/2019                  |
| Cierre del proceso   |            | 29/03/2019<br>10:00 A.M.    |
| Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas   | 01/04/2019 | 02/04/2019                  |
| Publicación del informe de evaluación:                                   |            | 03/04/2019                  |

| ACTIVIDAD  | DESDE   | HASTA      |
|--|---|------------|
| Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes. | 04/04/2019  | 08/04/2019 |
| Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar.   | 09/04/2019  | 10/04/2019 |
| Adjudicación del proceso   | 11/04/2019 al 12/04/2019  |            |
| Celebración del contrato   | 12/04/2019 al 16/04/2019  |            |
| Registro del contrato  | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. |            |
| Publicación en el SECOP  | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. |            |

**NOTA:** Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

**CONSULTA:** Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo a través de la plataforma del Secop II.

**OBSERVACIONES:** Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del Secop II.

**NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

SE FIJA: 13/03/2019